

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES**  
**Y COMUNICACIONES**

**MEMORIAL ANUAL –AÑO**  
**2017**





## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

1.- BASE LEGAL

2.- RESEÑA HISTÓRICA

3.- MISIÓN

4.- VISIÓN

5.- FUNCIONES

6.- PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

7.- ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

8.- PRINCIPALES PROYECTOS, ACTIVIDADES Y GESTIONES REALIZADAS

9.- DIFICULTADES Y LIMITACIONES



## PRESENTACIÓN

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica en el año 2017, ha cumplido con la ejecución de actividades programadas en materia de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al Plan Operativo Institucional (POI), POAS aprobados en el proceso de ejecución presupuestal y demás actividades para los cuales les han sido transferidos el presupuesto en el marco del Decreto de Urgencia N° 004-2017 y Convenio N° 409-2017-MTC/21 suscrito entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS Descentralizado y el Gobierno Regional de Huancavelica, Decreto Supremo N° 077-2017-EF para ejecución de actividades de emergencia para recuperar la transitabilidad de las vías departamentales y vecinales.

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, brinda servicios a la población a través de sus Direcciones de Línea: Dirección de Caminos, Dirección de Circulación Terrestre y Dirección de Comunicaciones, cumplimiento con la ejecución de actividades de mantenimiento de infraestructura vial, otorgamiento de licencias de conducir, fiscalización a los servicios de transporte terrestre, otorgamiento de autorizaciones y concesiones para el servicio de transporte terrestre y actividades de mantenimiento, supervisión y otros en materia de telecomunicaciones, dichas actividades fueron ejecutadas en coordinación permanente con las diferentes instituciones públicas como: el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Provias Descentralizado, Policía Nacional del Perú, Fiscalía de Prevención del Delito y demás instituciones públicas y privadas; con la finalidad de prestar un servicio adecuado a la población y cumplir con las metas y objetivos institucionales.

La presente memoria anual describe detalladamente las actividades realizadas, de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo Institucional 2017 y las actividades transferidas durante el año para el mantenimiento de la infraestructura vial y atención de emergencias.

## 1. BASE LEGAL :

- Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias
- Ley N° 28273, Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales y su Reglamento aprobado con D.S. N° 080-2004-PCM.
- Ley N° 28175, Ley Marco de Empleo Público.
- Ley N° 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017.
- Resoluciones Ministeriales Nros. 307 y 364-2008-MTC/01, conclusión del proceso de transferencia de funciones sectoriales específicas en materia de transporte.
- Resolución Ministerial N° 317-2008-MTC/03, conclusión del proceso de transferencia de funciones sectoriales específicas en materia de comunicaciones.
- Decreto de Urgencia N° 004-2017.
- Decreto Supremo N° 077-2017-EF

## 2. RESEÑA HISTÓRICA

En el año 1970 se crea la VI Región del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; conformadas por los departamentos de Junín (Sede de Región), Ayacucho, Huancavelica, Cerro de Pasco y Huánuco, cumpliendo funciones de Caminos y Circulación Terrestre. La que se ha venido modificando de acuerdo al Decreto Supremo N° 017-78 del 30-10-78 finalmente fue comprendido sólo por los departamentos de Junín, Ayacucho y Huancavelica.

Las Direcciones de Caminos fueron organizados a nivel Nacional; basándose en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección General de Caminos, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0001-82-TC/RA, y mediante Decreto Supremo N° 023-83-TC, se establece los alcances para los proyectos de construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de la Red Básica y la Conservación Vial de la Red Vial nacional, y luego posteriormente con el Decreto Supremo N° 062-85-TC y su modificatoria Decreto Supremo N° 024-87-TC, se delimita el ámbito jurisdiccional y competencia, facultando a las Corporaciones de Desarrollo y a las Municipalidades, la construcción y mejoramiento, rehabilitación y conservación de Caminos Departamentales y Vecinales, las Nacionales fueron de responsabilidad de las Direcciones Departamentales de Caminos y Circulación Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y con Decreto Supremo N° 033-89-PRE se declara de preferente interés Nacional el mantenimiento de la red Vial de carreteras a nivel Nacional.

En el proceso de Regionalización normado por la Ley N° 24650 promulgado el 19-03-1987 y su modificatoria Ley N° 24792 sancionado el 10-02-1988, que modificó el artículo 8° de la Ley N° 24650, quedando establecido las competencias sectoriales; por lo que de allí en adelante las Direcciones Departamentales de Caminos, son denominados Direcciones Regionales y Direcciones Sub Regional de Transportes, Vialidad y Comunicaciones. Mediante Ley Orgánica N° 25014 de fecha 16-02-1989 de creación de la Ley Orgánica de la Región "Los Libertadores Wari" integrada por los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Ica y Andahuaylas; posteriormente por Ley N° 25432, se disuelven las Asambleas Regionales y Consejos Regionales, constituyéndose los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR). En concordancia a el **Decreto Ley N° 25491 se fusionó el sector Vivienda y Construcción**, denominándose desde ese entonces **Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción**, asignándosele mediante Decreto Ley N° 25862 la misión de planificar, formular, dirigir, coordinar y evaluar las políticas relacionadas al sector en



armonía con los planes de desarrollo del país; esta adecuación continúa con el Decreto Ley N° 26190, de proceso de Reorganización y Reestructuración de los Gobiernos Regionales.

Por Ley N° 26922 Ley Marco de Descentralización; se establece el proceso de regionalización la misma que constituye en el ámbito territorial de cada departamento, manteniéndose la denominación de los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR). Por lo que actualmente viene a ser Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica. Mediante R.M.N° 118-98-PRES de aprobación de la Directiva N° 001-98-PRES/VMDR para la incorporación de las Direcciones Regionales y Sub Regionales a sus respectivos Ministerios, a partir del 1° de abril de 1998; Decreto de Urgencia N° 030-98, incluye nuevamente dentro del ámbito de los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR) a los Sectores y el Archivo Regional a partir del 1° de Julio de 1998; con Decretos Supremos Nos 009 y 010-98-PRES se dispone sustituir la denominación Sub Regional por las Direcciones Regionales, seguido del nombre del Sector y Departamento, constituyéndose según éste último Decreto Supremo en un órgano desconcentrado del CTAR.

La Ley Marco de modernización del Estado Ley N° 27658 del 30-01-2002 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, declara al Estado en proceso de modernización, considerando como programas pilotos los Sectores de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Mediante Ley N° 27779 del 10-07-2002, se aprueba la separación del Sector Transportes - Comunicaciones y del Sector Vivienda - Construcción y la modificación de la organización de los Ministerios volviendo a denominarse Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por Ley N° 27779, consiguientemente han sido transferidos las funciones, personal, recursos materiales, financieros, presupuestales y acervo documentario al Ministerio de Vivienda y Construcción, por lo que desde aquella fecha también se crean las Direcciones Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento; hoy dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobándose sus Reglamentos de Organización y Funciones de ambos Ministerios..

El proceso de Descentralización se implementa con la promulgación de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; la que armónica y sosteniblemente decide la separación del País en materia de competencias y funciones y el ejercicio equilibrado del poder en los tres niveles del gobierno en beneficio de la población. La Ley N° 27867 Ley Orgánicas de los Gobiernos Regionales; establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales; implementándose progresivamente este proceso de descentralización del País al crearse las Regiones entre ellas la Región del departamento de Huancavelica, del cual somos parte integrante conforme a su estructura orgánica, dependiente directamente de la Gerencia Regional de Infraestructura y ésta a su vez del Gobierno Regional de Huancavelica.

### 3. MISIÓN

Promover y regular los sistemas de transporte y comunicaciones, en el marco de una economía de libre competencia; priorizando la integración regional y transporte terrestre eficiente, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

### 4. VISIÓN

Una institución moderna que ofrece servicios de calidad y oportuno a la población; con una región adecuadamente integrada, con un transporte terrestre eficiente y seguro, y un sistema de comunicaciones acorde con el desarrollo social y cultural de la población.



## 5. FUNCIONES :

- a) Planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional, no comprendida en la Red Vial Nacional o Rural, debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo regional. Asimismo promover la inversión privada, nacional y extranjera en proyectos de infraestructura de transporte.
- b) Supervisar y fiscalizar la gestión de actividades de infraestructura de transporte vial de alcance regional.
- c) Autorizar, supervisar, fiscalizar y controlar la prestación de servicios de transporte interprovincial dentro del ámbito regional en coordinación con los gobiernos locales.
- d) Regular, supervisar y controlar el proceso de otorgamiento de licencias de conducir, de acuerdo a la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- e) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de telecomunicaciones de la región, de conformidad con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
- f) Promover, ejecutar y concesionar los proyectos regionales de telecomunicaciones de su competencia, en concordancia con la normatividad nacional y los convenios internacionales. Asimismo, promover la inversión privada en proyectos de telecomunicaciones, de acuerdo a la ley de la materia.
- g) Fomentar y fortalecer el desarrollo de los medios de comunicación regional y de una red pública de comunicaciones en la Región.
- h) Coordinar el otorgamiento de autorizaciones de las estaciones de radio y televisión regional con el Gobierno Nacional para otorgar las licencias correspondientes, en armonía con las políticas, normatividad nacional y convenios internacionales.
- i) Participar en los proyectos de comunicaciones a cargo del gobierno nacional y regional.
- j) Cumplir con las demás funciones que le asigne la Alta Dirección del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Gobierno Regional de Huancavelica y otras que le sean delegadas y/o transferidas.

## 6. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS :

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones a través de sus Direcciones brinda los siguientes servicios públicos.

- a) **ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURA VIAL**
  - Mantenimiento Rutinario de la red vial departamental no pavimentada
  - Mantenimiento Periódico de la red vial departamental no pavimentada
  - Ejecución de Proyectos de inversión de infraestructura vial.
  - Elaboración de estudios de inversión y pre inversión
  -
- b) **ACTIVIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE**
  - Otorgamiento de Autorizaciones, Permisos y Habilitaciones para el Servicio de Transporte de Personas y mercancías en el ámbito regional.
  - Expedición de Licencias de Conducir para vehículos de clase A
  - Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas y mercancías en el ámbito regional.
  - Fiscalización a las entidades de infraestructura complementaria de transporte terrestre
  - Capacitación a usuarios (peatones, escolares, transportistas), conductores infractores (rebaja de puntos), especialistas en seguridad vial y desarrollo de campañas de sensibilización a la población en temas de seguridad vial, a fin de reducir los índices de accidentes de tránsito.

### c) ACTIVIDADES EN MATERIA DE COMUNICACIONES

- Formular, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar, administrar, fortalecer los planes y políticas en materia de telecomunicaciones de región, de conformidad con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
- Coordinar con el nacional las autorizaciones de las estaciones de radio y televisión regional. El Gobierno Nacional otorga las licencias correspondientes en armonía con las políticas y normatividad Nacional y los convenios internacionales.
- Control y Monitoreo del uso adecuado del espectro radioeléctrico en la Región Huancavelica.

## 7. ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

01	Órgano de Dirección	01.1. Dirección Regional
02	Órgano de Control	02.1. Órgano de Control Institucional
03	Órganos de Asesoramiento	de 03.1. Oficina General de Planificación y Presupuesto. 03.1.1. Oficina General de Estudios de Pre inversión 03.2. Oficina de Asesoría Jurídica
03	Órganos de Apoyo	04.1. Oficina General de Administración 04.1.1. Oficina de Contabilidad 04.1.2. Oficina de Tesorería 04.1.3. Oficina de Logística y Patrimonio 04.1.4. Oficina de Desarrollo Humano 04.2. Oficina de Supervisión y Liquidación
04	Órganos de Línea	<b>05.1. DIRECCIÓN DE CAMINOS</b> 05.1.1. Sub Dirección de Estudios e Infraestructura Vial. 05.1.2. Sub Dirección de Equipo Mecánico.  <b>05.2. DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE</b> 05.2.1. Sub Dirección de Autorización, Registro y Fiscalización 05.2.2. Sub Dirección de Circulación y Seguridad Vial  <b>05.3. DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES</b> 05.3.1. Sub Dirección de Proyectos, Concesiones y Autorizaciones en Telecomunicaciones 05.3.2. Sub Dirección de Control y Supervisión en Telecomunicaciones. 05.3.3. Sub Dirección de Mantenimiento y Operación en Telecomunicaciones.

## 8. PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES DESARROLLADAS :

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, en cumplimiento a sus funciones, objetivos y metas institucionales ha desarrollado las actividades inherentes a sus competencias en estrecha coordinación con las Direcciones de línea, así como las actividades en mérito a los artículos 56° y 57° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, relacionado a la implementación de las funciones y competencias transferidas.

a) **DIRECCIÓN DE CAMINOS :**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL :** REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE

**PRODUCTO :** 3.000132 CAMINOS DEPARTAMENTALES CON MANTENIMIENTO VIAL

**ACTIVIDAD/PROYECTO :** 5.001449 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO :** RECURSOS ORDINARIOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CARRETERA HV-130 TRAMO: EMP. PE-26 (CHUPAN)-HUAYLLACCOTO-ACORIA-LIRIO EMP. PE-3SM (CARPAS)	KM	36.596	36.596	742,014.87
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CARRETERA HV-106 TRAMO: EMP. PE-3S (LA ESMERALDA)-ANDABAMBA-EMP. PE-3SM (DIV. ANDABAMBA)	KM	29.4	29.4	698,687.34
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CARRETERA TRAMO 1: HV-112 EMP. PE-26 (DIV YAULI)-YAULI-EMP. HV-113 (PUCAPAMPA) Y TRAMO 2: CARRETERA HV-113 PUCAPAMPA-MULADERA-LLAMACANCHA-EMP. PE-3SM (CHECCOCRUZ)	KM	54.52	54.52	656,460.91
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CARRETERA HV-128 TRAMO: EMP. PE-26 (ASCENSIÓN)-ÑUÑUNGAYOCC-HUAYANAY-EMP. HV-127 (DIV. MIRAFLORES)	KM	36.83	36.83	662,521.80
<b>TOTAL</b>				<b>2,759,684.92</b>



**DESENCALAMINADO DE PLATAFORMA**



**LASTRADO DE LA PLATAFORMA**



**LIMPIEZA DE LA PLATAFORMA**



**LIMPIEZA DE CUNETAS**



**BACHEO DE LA PLATAFORMA**



**LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS**

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE

PRODUCTO : 3.000132 CAMINOS DEPARTAMENTALES CON MANTENIMIENTO VIAL

ACTIVIDAD/PROYECTO : 5.002376 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CARRETERA TRAMO: Km 31 - DV, YANACOLPA - DV. HATUNHORCCO	KM	32.00	32.00	613,006.22
MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CARRETERA TRAMO: Emp. PE.-28A (BETANIA) – LAGUNA PARIONACOCCHA – HORNADA – DV MARCCARENCCA - Km 31.	KM	31.00	31.00	580,612.80
<b>TOTAL</b>				<b>1,193,619.02</b>



ACOPIA DE MATERIAL APROPIADO PARA LASTRADO



LASTRADO DE LA PLATAFORMA

**CONVENIO N° 409-2017-MTC.-PRESUPUESTO POR CONVENIO CON PROVIAS  
DESCENTRALIZADO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL** : 0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE

**PRODUCTO** : 3.000132 CAMINOS DEPARTAMENTALES CON MANTENIMIENTO VIAL

**ACTIVIDAD/PROYECTO** : 5.002376 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-103, TRAYECTORIA: EMP. PE-3S (LA ESMERALDA)-SUSO-LLAMACANCHA--HUAMANJASA-PAUCARBAMBA-CHINCHIHUASI-PACHAMARCA	KM	42.75	42.75	1,536,067.82
MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-117, TRAYECTORIA: EMP. PE-28 D (DV. SINTO)-SINTO-PATACANCHA-ABRA ISCUATINA-ALTAR PAMPA-CUSICANCHA-HUAYACUNDO ARMA-EMP. PE-28 A (ACCO).	KM	56.62	56.62	2,156,886.91
MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-108, TRAMO: HUANCA HUANCA-CONGALLA- EMP. PE-26B (SECCLLA)	KM	60.36	60.36	2,514,742.00
MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-116, TRAMO: EMP. PE-26 B (REPARTICIÓN HUAPA)-TUCSIPAMPA-SUCCAMARCA-CARHUAPATA-EMP. PE-28 A (JATUNCORRAL)	KM	69.06	69.06	2,876,352.00
MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-114, TRAMO: CHUPAMARCA - PTE. TANTARA - TANTARA - SANTA ROSA - CASCANI - SAN JUAN EMP. PE-26 (PALCA).	KM	44.44	44.44	1,725,550.00
MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-110,	KM	116.00	116.00	4,664,424.00

TRAYECTORIA: EMP. PE-3S (IMPERIAL) - RUMICHACA - MOYA - VILCA - VIÑAS - ACOBAMBILLA - MARTINHUASI -L.D. JUNIN (CHAUCALLE JU-110 A TURPO).				
MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-121, TRAMO: EMP. HV-120 (LAMARY) - SANTIAGO DE QUIRAHUARA - PACOMARCA.	KM	26.25	26.25	917,417.41
<b>TOTAL</b>				<b>16,391,440.14</b>



**DESENCALAMINADO DE LA PLATAFORMA**



**CULMINADO DE LASTRADO DE PLATAFORMA**



**ALMACENAMIENTO DE MATERIAL PARA LASTRADO DE PLATAFORMA**



**VERIFICACIÓN DE LA DENSIDAD DE AFIRMADO DE LA PLATAFORMA**

**CONVENIO N° 409-2017-MTC.-PRESUPUESTO POR CONVENIO CON PROVIAS  
DESCENTRALIZADO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL** : 0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE

**PRODUCTO** : 3.000132 CAMINOS DEPARTAMENTALES CON MANTENIMIENTO VIAL

**ACTIVIDAD/PROYECTO** : 5.001449 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : RECURSOS ORDINARIOS

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-101, TRAMO: EMP. PE-3SD (DV. SALCABAMBA) - PUQUIURO -DV. SAN JUAN DE PALTARUMI - CAPILLAPATA-AYACOCOA-CAYMO-SALCABAMBA, (KM 0+000 AL KM 50+000)	KM	50.000	50.000	339,937.79
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-101, TRAMO: SALCABAMBA - PALCA-SALCAHUASI - NVA. ESPERANZA, (KM 50+000 AL KM 98+900)	KM	48.900	48.900	332,458.40
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-102, TRAYECTORIA: EMP. PE-3SD (DV. JABONILLO)-JABONILLO-HUANCAYOJASA-COLCABAMBA-TOCAS-DV. CALLQUI-EMP. PE-3SD (MILPO)	KM	60.370	60.370	410,434.40
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-104, TRAYECTORIA PE-3SD (CHONTA)-SAN PEDRO DE CORIS-DV. COBRIZA.	KM	36.740	36.740	249,785.80
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-105 TRAYECTORIA: EMP. HV-113 (DV. JELLOCHACA) - CCASAPATA - TINQUERCCASA - EMP. PE-3SM (PAUCARÁ)	KM	30.700	30.700	214,362.98
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-107, TRAYECTORIA: EMP. PE-26B (LIRCAY)-ANCHONGA-HUAYANAY-EMP. 3S M (CALZADA).	KM	43.870	43.870	306,321.95
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-108, TRAMO: EMP. PE-26 B (LIRCAY)-HUAYLLAY GRANDE-CALLANMARCA-HUANCA HUANCA.	KM	35.210	35.210	245,853.07
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-111, TRAYECTORIA: EMP. PE-26 (HUANCAVELICA)-CALLQUI-DV. SATCO-ABRA MAMACANCHA-TANSIRI-EMP. HV-110 (VIÑAS)	KM	49.130	49.130	295,905.40

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-115, TRAMO: EMP. PE-28 D (CHONTA)-ABRA HUAYRACCASA-CHIPCHILLAY-HUACHOCOLPA-PALCAS-EMP. PE-26 B (USCUPAMPA).	KM	69.580	69.580	370,164.84
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-118, TRAMO: DV. SANTIAGO DE CHOCORVOS-AQUILLAYOC-QUISUARCCASA-ANDAYMARCA-L. D. ICA (IC-106 A ICA) (KM 89+000 AL 126+680)	KM	37.680	37.680	263,100.60
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-118, TRAMO: EMP. PE-1S C (CHAULISMA)-AYAVÍ-TAMBO - VISTA ALEGRE (KM 0+000 AL KM 41+000)	KM	41.000	41.000	286,283.50
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-118, TRAMO: VISTA ALEGRE -SANTO DOMINGO DE CAPILLAS-SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO-DV. SANTIAGO DE CHOCORVOS (KM 41+000 AL KM 89+000)	KM	48.000	48.000	334,960.00
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-107, TRAYECTORIA: EMP. PE-26B (LIRCAY)-ANCHONGA-HUAYANAY-EMP. 3S M (CALZADA).	KM	52.220	52.220	364,626.00
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-108, TRAMO: EMP. PE-26 B (LIRCAY)-HUAYLLAY GRANDE-CALLANMARCA-HUANCA HUANCA.	KM	61.150	61.150	323,283.96
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-111, TRAYECTORIA: EMP. PE-26 (HUANCAVELICA)-CALLQUI-DV. SATCO-ABRA MAMACANCHA-TANSIRI-EMP. HV-110 (VIÑAS)	KM	46.860	46.860	321,434.59
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-115, TRAMO: EMP. PE-28 D (CHONTA)-ABRA HUAYRACCASA-CHIPCHILLAY-HUACHOCOLPA-PALCAS-EMP. PE-26 B (USCUPAMPA).	KM	60.130	60.130	411,016.79
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-118, TRAMO: DV. SANTIAGO DE CHOCORVOS-AQUILLAYOC-QUISUARCCASA-ANDAYMARCA-L. D. ICA (IC-106 A ICA) (KM 89+000 AL 126+680)	KM	46.550	46.550	317,192.00
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-118, TRAMO: EMP. PE-1S C (CHAULISMA)-AYAVÍ-TAMBO - VISTA ALEGRE (KM 0+000 AL KM 41+000)	KM	30.000	30.000	206,660.20
<b>TOTAL</b>				<b>5,593,782.27</b>



LIMPIEZA DE CUNETAS



LIMPIEZA DE DERRUMBES MENORES



LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS



BACHEO DE LA PLATAFORMA



PINTADO DE CABEZAL DE ALCANTARILLAS



ELIMINACIÓN DE PIEDRAS SOBRE LA PLATAFORMA

## PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES

<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	:	0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE
<b>PRODUCTO</b>	:	3.000132 CAMINOS DEPARTAMENTALES CON MANTENIMIENTO VIAL
<b>ACTIVIDAD/PROYECTO</b>	:	5.001437 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES.
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	RECURSOS DETERMINADOS
<b>RUBRO</b>	:	18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES EN LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	INTERVENCIÓN	280	280	944,702.88



## ATENCIÓN FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO	:	3.000001 ATENCIÓN A LA TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS
ACTIVIDAD/PROYECTO	:	5.005978 ATENCIÓN FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
EMERGENCIAS VIALES EN LAS CARRETERAS DEPARTAMENTALES EN LA REGIÓN HUANCAVELICA	KM	214	214	524,646.36



LIMPIEZA DE CAUCE DE QUEBRADA



REPARACIÓN DE ALCANTARILLAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS (ACCESO Y TRANSITABILIDAD "ENROCADO, DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO SICRA ENTRE EL PUENTE SANTA ROSA Y EMPALME DEL RIO OPAMAYO LONGITUD DE 2.40 KMS.	KM	2.4	2.4	447,118.00



DES COLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO

<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	:	068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
<b>PRODUCTO</b>	:	3.000001 ATENCIÓN A LA TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS
<b>ACTIVIDAD/PROYECTO</b>	:	5.005978 ATENCIÓN FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	RECURSOS DETERMINADOS Y RECURSOS ORDINARIOS
<b>RUBRO</b>	:	18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES Y 00 RECURSOS ORDINARIOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HV-100 TRAMO: EMP. PE 3S (IZCUCHACA) - ALFAPATA VILLARREAL, DEL DISTRITO DE ACOSTAMBO, PROVINCIA DE TAYACAJA DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.	KM	5.40	5.40	955,217.11



APERTURA DE CARRETERA



APERTURA DE CARRETERA

## ATENCIÓN FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS

### CONVENIO 381-2017-MTC. CON PROVIAS DESCENTRALIZADO

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

PRODUCTO : 3.000001 ATENCIÓN A LA TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS

ACTIVIDAD/PROYECTO : 5.005978 ATENCIÓN FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES AFECTADOS POR LAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	KM	1,137.40	1,043.97	4,778,949.72
ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS VECINALES AFECTADOS POR LAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	KM	91,09	91,09	949,395.69
<b>TOTAL</b>				<b>5,728,345.41</b>



LIMPIEZA DE DERRUMBES MENORES



LIMPIEZA DE CUNETAS

b) DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE :

SUB DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL : REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE

PRODUCTO : 3.000143 USUARIO DE LA VÍA CON MAYOR CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
CAPACITACIÓN A CONDUCTORES INFRACTORES	CONDUCTOR CAPACITADO	350.00	350.00	19,999.51
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD EN SEGURIDAD VIAL	CAMPAÑA	8.00	8.00	19,999.10
CAPACITACIÓN A USUARIOS DE LAS VÍAS EN TEMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL	PERSONA CAPACITADA	4,000.00	4,015.00	19,499.06
CAPACITACIÓN A ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD VIAL	PERSONA CAPACITADA	50.00	57.00	4,999.65
<b>TOTAL</b>				<b>64,497.32</b>

**CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL A USUARIOS DE LAS VÍAS A NIVEL DE LAS PROVINCIAS**

PROVINCIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° CAPACITADOS
HUANCAVELICA	TODO NIVEL	2392
CASTROVIRREYNA	TODO NIVEL	166
CHURCAMP	TODO NIVEL	33
ANGARAES	TODO NIVEL	796
ACOBAMBA	TODO NIVEL	364
TAYACAJA	TODO NIVEL	231
CHURCAMP	TODO NIVEL	33
<b>TOTAL</b>		<b>4015</b>



CAPACITACIÓN A ESCOLARES DEL NIVEL INICIAL



CAPACITACIÓN A ESCOLARES DEL NIVEL SECUNDARIO

### CAPACITACIÓN A ESPECIALISTAS A NIVEL DE PROVINCIAS

PROVINCIA	CAPACITADOS	N° CAPACITADOS
CHURCAMP	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO	02
ANGARAES-LIRCAY	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y DOCENTES	36
ACOBAMBA	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO	09
HUAYTARA	INSPECTORES DE TRANSITO	02
CASTROVIRREYNA	INSPECTORES DE TRANSITO	02
TAYACAJA	INSPECTORES DE TRANSITO	06
<b>TOTAL</b>		<b>57</b>

FUENTE: Oficina de Seguridad Vial.



CAPACITACIÓN A INSPECTORES Y DOCENTES  
CAPACITACIÓN A ESPECIALISTAS

### CAPACITACIÓN A CONDUCTORES INFRACTORES A NIVEL DE PROVINCIAS

PROVINCIA Y DISTRITOS	TOTAL BENEFICIADOS
HUANCAVELICA	121
CASTROVIRREYNA	23
CHURCAMP	23
ANGARAES	37
ACOBAMBA	35
TAYACAJA	39
ACORIA	22
PAUCARA	23
HUAYTARA	27
<b>TOTAL</b>	<b>350</b>

FUENTE: Oficina de Seguridad Vial (Sistema Nacional de Licencias de Conducir por puntos).



**CAPACITACIÓN CONDUCTORES INFRACTORES PARA REDUCCIÓN DE PUNTOS**



**CAPACITACIÓN CONDUCTORES INFRACTORES**

**CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL**



**CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN ANIVERSARIO DE HVCA**



**CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN POR SEMANA SANTA-2017**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL** : 0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE

**PRODUCTO** : 3.000479 PERSONA AUTORIZADA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CLASE A	LICENCIA OTORGADA	3570	4264	214,182.99

**SUB DIRECCIÓN DE REGISTRO, AUTORIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN**

**PRODUCTO** : 3.000476 VEHÍCULO HABILITADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCÍAS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
HABILITACIONES OTORGADAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS	VEHÍCULOS	52	56	2,500.00

**PRODUCTO** : 3.000477 TRANSPORTISTA QUE PRESTA SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y ENTIDADES COMPLEMENTARIAS AUTORIZADOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAM.	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS	AUTORIZACIÓN	14	9	2,500.00

**PRODUCTO** : 3.000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	INTERVENCIÓN	4200	4448	135,450.50
FISCALIZACIÓN A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	INTERVENCIÓN	60	63	2,599.82
<b>TOTAL</b>				<b>138,050.32</b>



**FISCALIZACIÓN DEL SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE**

PROGRAMA PRESUPUESTAL		INDICADOR DEL PPR	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA EN BUEN ESTADO	61.81	52.04	73.41
		PORCENTAJE DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL	0.86	0.88	0.89

c) DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

**SUB DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y CONCESIONES EN TELECOMUNICACIONES**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
EJECUTAR PLANES DE TRABAJO EN TELECOMUNICACIONES	PLANES DE TRABAJO	2	2	34,754.11

- 1) PROYECTO: "Mejoramiento del servicio de internet a través de la red de fibra óptica para la interconexión del Gobierno Regional y Direcciones regionales del Departamento de Huancavelica".

**Estado Actual:** Aprobado por UF.

- 2) PROYECTO: "Instalación del servicio de televisión en las localidades de interés social en la Provincia de Castrovirreyna, Huaytará, Angaraes, Acobamba, Churcampa, Tayacaja y Huancavelica"

**Estado Actual:** Aprobado por UF.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
ELABORAR ESTUDIOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES	ESTUDIOS	2	2	134,865.00

- 1) Expediente Técnico: Instalación del servicio de internet de Banda Ancha en los distritos de Andaymarca, Colcabamba y Quichuas, Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica" Estado actual: presentado a la CREET y FITEL para su evaluación.
- 2) Expediente Técnico: Instalación del servicio de internet de banda ancha en los Distritos de Huando y Acoria, Provincias de Huancavelica, Departamento de Huancavelica. Estado actual: presentado a la CREET para su evaluación.

 <p>Area donde se construira el nodo de distribución y la ubicación de nodo de conexión y de torre autosoportada</p> <p>04.07.2017</p>	 <p>04.07.2017</p>
<p><b>TERRENO DONADO POR LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE ANDAYMARCA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NODO DISTRIBUCIÓN Y TORRE AUTOSOPORTADA EN LA LOCALIDAD DE ANDAYMARCA</b></p>	<p><b>EXCAVACIÓN Y MEDIDAS TÉCNICAS DE CALICATA 01, PARA EL ESTUDIO DE SUELO</b></p>

### **SUB DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE TELECOMUNICACIONES**

La Sub Dirección de Mantenimiento y Operaciones en Telecomunicaciones ha desarrollado la Actividad mantenimiento de sistemas de radio, televisión y sistemas HF (mantenimiento preventivo y correctivo, instalaciones de sistemas pozo a tierra, reubicaciones de estación de radio y televisión y otros, de esta manera mantener en operatividad las estaciones retransmisoras transferidas por el Ministerio de Transportes. en las cuales se tienen 315 estaciones (CPACC) Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Regional.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
SUPERVISAR ESTACIONES DEL PROYECTO (CPACC) EJECUTADOS POR EL MTC EN LA REGIÓN HUANCAVELICA	ESTACIÓN	45	45	35,008.73

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR EL MTC EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES	ACTAS DE MANTENIMIENTO	315	315	947,539.78



### DIRECCIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE TELECOMUNICACIONES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
REALIZACIÓN DE CONSTATAIONES DE OPERATIVIDAD DE ESTACIONES NO AUTORIZADAS POR EL MTC	SUPERVISIÓN	9	9	12,531.42
VERIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS LIMITES MÁXIMOS PERMISIBLES (LPM) DE RADIACIONES NO IONIZANTES (RNI EN LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES)	INFORMES	5	8	7,384.84
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES Y CONCESIONES POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL.	DCTOS	5	5	24,905.92
<b>TOTAL</b>				<b>44,822.21</b>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	COSTO EJECUTADO
SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN Y MEDICIÓN EN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	INFORMES TÉCNICOS DE SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE RNI	225	426	134,220.85
<b>TOTAL</b>		<b>225</b>	<b>426</b>	<b>134,220.85</b>

### EJECUCIÓN DE LAS CAPACITACIONES Y FOROS EN TEMAS DE TELECOMUNICACIONES

MES DE EJECUCIÓN	PROVINCIA y/o LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA, AUTORIDADES Y POBLACIÓN EN GENERAL	POBLACIÓN CAPACITADA
FEBRERO	PAUCARA	I FORO MASIVO	210
MARZO	ACORIA	II FORO MASIVO	322
ABRIL	IZCUCHACA	III FORO MASIVO	112
MAYO	HUANCAVELICA	I FERIA TECNOLÓGICA "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGIÓN DE HUANCAVELICA	POBLACIÓN HVCA.
JUNIO	HUANCAVELICA	FORO NACIONAL DE BANDA ANCHA "RED DE FIBRA ÓPTICA Y TALLERES EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA	343
JULIO	YAULI	VI FORO MASIVO	POBLACIÓN DE YAULI
AGOSTO	TAYACAJA - PAMPAS	FORO REGIONAL "DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE LA FIBRA ÓPTICA - LAS ANTENAS Y LA SALUD"	POBLACIÓN TAYACAJA - PAMPAS
SETIEMBRE	HUANCAVELICA	CURSO: "MEDICIÓN DE RADIACIONES NO IONIZANTES Y EL ENTRENAMIENTO EN EL MANEJO DEL EQUIPO MEDIDOR NARDA SMR - 3006"	POBLACIÓN HUANCAVELICA
OCTUBRE	TAYACAJA-PAMPAS	RADIACIONES NO IONIZANTES, ILEGALIDAD DE RADIODIFUSIÓN Y BANDA ANCHA	POBLACIÓN DE TAYACAJA
NOVIEMBRE	CHURCAMP	LAS ANTENAS, RADIACIONES NO IONIZANTES LAS TELECOMUNICACIONES, BRECHA DIGITAL Y DE LA INFORMACIÓN	POBLACIÓN DE CHURCAMP
DICIEMBRE	HUANCAVELICA	LAS ANTENAS , RADIACIONES NO IONIZANTES, BANDA ANCHA Y USO DE LAS TICS EN LA EDUCACIÓN Y LA SALUD"	POBLACIÓN HUANCAVELICA



FORO REGIONAL "DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE LA FIBRA ÓPTICA - LAS ANTENAS Y LA SALUD"



FORO NACIONAL DE BANDA ANCHA "RED DE FIBRA ÓPTICA Y TALLERES EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA

### ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN AUTORIZADOS POR EL MTC POR PROVINCIAS.

ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	RADIOS	TELEVISIONES
HUANCAVELICA	44	12
ANGARAES	14	07
ACOBAMBA	15	06
CASTROVIRREYNA	04	04
HUAYTARA	17	10
TAYACAJA	40	12
CHURCAMP	12	08
<b>TOTAL</b>	<b>146</b>	<b>59</b>

### SUPERVISIÓN A ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE NO SON AUTORIZADOS POR EL MTC (ILEGALES), VERIFICACIÓN DE INTERFERENCIA Y AUTORIZADOS QUE NO OPERAN - 2017

ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	RADIO	TELEVISIÓN
HUANCAVELICA	44	12
ANGARAES	14	07
ACOBAMBA	15	06
CASTROVIRREYNA	04	04
HUAYTARA	17	10
TAYACAJA	40	12
CHURCAMP	12	08
<b>TOTAL</b>	<b>146</b>	<b>59</b>

### VERIFICACIÓN A ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN NO AUTORIZADOS POR EL MTC (ILEGALES)

ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	RADIO FM	TELEVISIÓN
HUANCAVELICA	02	06
ANGARAES	00	01
ACOBAMBA	00	02
CASTROVIRREYNA	01	04
HUAYTARA	01	05
TAYACAJA	08	11
CHURCAMP	02	03
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>32</b>

Verificación de la existencia de Estaciones de Radio y Televisión no autorizadas por el MTC (ilegales) en la Región Huancavelica, con el uso de los equipos de medición que ayudan a controlar el uso del espectro radioeléctrico (medio por el cual viajan las señales de radio y televisión). Actividad que permite reducir los altos índices de informalidad en servicios de radio y televisión; habiendo identificado en el 2017 46 estaciones de radiodifusión ilegales; en tal sentido se remitió al MTC los informes técnicos con todos los medios probatorios para su sanción y/o penalización según corresponda.

VERIFICACIÓN MEDICIÓN DE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE LAS RADIACIONES NO IONIZANTES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

MEDICIÓN DE LOS LMP DE LAS RNI	N° DE MEDICIONES
HUANCAVELICA	15
ANGARAES	20
ACOBAMBA	20
CASTROVIRREYNA	23
HUAYTARA	29
TAYACAJA	55
CHURCAMPA	25
<b>TOTAL</b>	<b>187</b>

OFICINA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN

La Oficina de Pre Inversión de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica durante el año 2016 ejecutó estudio de pre inversión en Infraestructura vial de competencia departamental de acuerdo a lo siguiente:

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO SNIP	TIPO DE ESTUDIO	COSTO TOTAL	PRINCIPALES METAS 2016 (DESCRIBIR)	% DE AVANCE FÍSICO LOGRADO DE LAS METAS 2016	OBSERVACIONES
1	"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HV-117, EMP. PE-28D (DESvío SINTO) - SINTO - PATACANCHA - ABRA ISCUATINA - ALTAR PAMPA - CUSICANCHA - HUAYACUNDO ARMA - EMP. PE-28 (ACCO), PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA Y HUAYTARA - HUANCAVELICA".	311968	PRE INVERSIÓN A NIVEL FACTIBILIDAD	424,541.00	FORMULAR EL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL FACTIBILIDAD HASTA SU APROBACIÓN.	100%	
<b>TOTAL</b>				<b>424,541.00</b>			
1	ESTUDIO A NIVEL PERFIL: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA DEPARTAMENTAL HV - 100, TRAMO ALTERNO PE - 3S (IZCUCACHA) - ALFAPATA - VILLAREAL DEL DISTRITO DE ACOSTAMBO, PROVINCIA DE TAYACAJA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"	374266	PRE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL	29,709.00	FORMULAR EL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL HASTA SU APROBACIÓN POR LA OPI DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	90%	ABSOLUCION DE OBSERVACIONES PROGRAMADO PARA EL DIA 27 DE ENERO DEL 2017

2	ESTUDIO A NIVEL FACTIBILIDAD: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO ENTRE LA PROGRESIVA 0+000 KM Y LA PROGRESIVA 65+637 KM DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HV-116, PE-26 B (REPARTICIÓN HUAPA)-TUCSIPAMPA- CARHUAPATA-PUENTE LICAPA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA".	338584	PRE INVERSIÓN A NIVEL FACTIBILIDAD	690,453.00	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL FACTIBILIDAD DERCLARADO VIABLE POR LA OPI DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	100%	SE RECOMIENDA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EXPEDIENTE TECNICO
3	ESTUDIO A NIVEL PERFIL: "CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO: LA COLPA - CHANTIJASA - ÑUÑONGA - SANTA ROSA DE CAPILLAPATA - PUENTE HUANCHUY DE LOS DISTRITOS DE DANIEL HERNANDEZ Y PAMPAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA."	378185	PRE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL	108,426.50	FORMULAR EL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL HASTA SU APROBACIÓN POR LA OPI DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	90%	PROCESO DE EVALUACIÓN POR LA OPI DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
4	ESTUDIO A NIVEL FACTIBILIDAD: INSTALACION DEL SERVICIO DE INTERNET DE BANDA ANCHA EN LOCALIDADES DE INTERÉS SOCIAL EN LAS PROVINCIAS DE CASTROVIRREYNA, HUAYTARA, ANGARAES, ACOBAMBA, CHURCAMP, TAYACAJA Y HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	342421	PRE INVERSIÓN A NIVEL FACTIBILIDAD	348,790.00	FORMULAR EL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL FACTIBILIDAD HASTA SU APROBACIÓN POR EL OPI DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	100%	SE RECOMIENDA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EXPEDIENTE TECNICO



EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CAMPO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN COD. SNIP: 311968

## 9. DIFICULTADES Y LIMITACIONES :

### LIMITACIONES

- Carencia de Maquinaria Pesada para optimizar la ejecución de las actividades de Mantenimiento Periódico, Rutinario y atención de emergencias viales en el ámbito regional por parte de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

- Carencia de coordinación entre las unidades orgánicas y la oficina de Logística para una oportuna atención de sus requerimientos, lo cual influye en el cumplimiento oportuno de sus actividades.
- Falta de compromiso del personal en el cumplimiento de sus funciones
- Falta de asignación del PCA en forma oportuna lo que limita la ejecución presupuestal de acuerdo a lo programado.
- Deficiencias y demora en la presentación de expedientes y documentos debidamente justificados en las fases de compromiso y devengado de parte de las áreas responsables.
- Asignación financiera inferior a la asignación presupuestal.
- Demora en la Evaluación de expedientes técnico para mantenimiento rutinarios por parte de la CRETT de la Sub Gerencia de Infraestructura que perjudica la ejecución de actividades según cronograma establecido.
- Demora en la adquisición de bienes y contratación de servicios por parte de la Oficina de Logística
- Retraso en la Aprobación de los expedientes técnicos para mantenimiento periódico y retraso por presentarse controversias en la fase de absolución de consultas y observaciones en la etapa del proceso de convocatoria.
- Resolución de contrato por incumplimiento contractual del art. 135°, literal 01 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, lo cual perjudica el cumplimiento de la meta total programada.

#### **DIFICULTADES**

- El presupuesto para las actividades del programa presupuestal 0138 Reducción, Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transportes Terrestre, no ha percibido presupuesto adicional para incrementar mayor cobertura a la población beneficiaria, El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) son insuficientes para el cumplimiento de los objetivos o resultados esperados, que garanticen un adecuado cumplimiento de las metas programadas.
- No se tiene la presencia del coordinador territorial del programa presupuestal que efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los objetivos y metas del PP.
- Transferencias tardías del Presupuesto para atención de mantenimiento a la infraestructura vial y atención de emergencias por desastres.
- El presupuesto asignado es insuficiente para el cumplimiento de las actividades del mantenimiento periódico y rutinario de la red vial departamental no pavimentada, mantenimiento de puentes, prevención y atención de emergencias viales, inventario vial de carácter básico, fortalecimiento institucional para la gestión vial descentralizada, campañas de sensibilización a la comunidad sobre seguridad y educación vial, inspecciones de seguridad vial, auditoría en seguridad vial y para la detección de puntos negros o tramos de concentración de accidentes; es decir que este conjunto de actividades forman parte del programa presupuestal 138.